

Ante Fenómeno El Niño

INEI EMPADRONA A POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGO EN CHOSICA

Este domingo 17 de enero, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecuta un Censo Especial de la población asentada en Quebrada Carossio y Quebrada Libertad, en el distrito de Lurigancho - Chosica, con la finalidad de contribuir en la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional, en el marco de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.

El levantamiento de la información que se realiza a través de un estudio socioeconómico, se aplica en dichas localidades ante la amenaza latente de algún desastre natural a causa del Fenómeno El Niño.

Según información de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), se ha estimado un total de 323 familias identificadas en ambas quebradas: 119 familias y 92 lotes en Quebrada Carossio, y 204 familias y 139 lotes en Quebrada Libertad. Cada familia es empadronada por personal calificado y capacitado del INEI, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica.

Es preciso señalar que esta actividad forma parte de las labores emprendidas por el Comité Multisectorial para el proceso de reasentamiento poblacional en esta zona, integrado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); Municipalidad Distrital Lurigancho - Chosica (MDLCH); Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri); y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El Censo Especial permite identificar a la población en riesgo, sus características y condiciones de vida, así como las condiciones en que se encuentra su vivienda; información que sirve a las autoridades correspondientes para la toma de decisiones en beneficio de la población.

“El Censo que se realiza en Quebrada Carossio y Quebrada Libertad, en Chosica, es necesario para elaborar el Plan de Reasentamiento Poblacional en beneficio de la población en riesgo”, indicó el Jefe del INEI, Dr. Aníbal Sánchez Aguilar.

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión

Av. General Garzón 658 – Jesús María / Lima-Perú
Teléfonos: 203-2640-6520000 / Anexos: 9238 / 9240
www.inei.gob.pe / difusion@inei.gob.pe

